

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de revelar información aclaratoria y explicativa de los rubros y saldos reflejados en los estados financieros del Municipio de Metztlán al 30 de junio 2026, se presentan tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros

- a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

Referente al rubro de Bancos menciona las cuentas bancarias de todos los fondos que se abrieron durante el ejercicio y su saldo real es el que se muestra en las conciliaciones bancarias de cada periodo. Así mismo, en este rubro se reflejan los remanentes de ejercicios anteriores de diversos fondos pendientes por ejercer.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$ 65,000.00	\$.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,691,629.23	\$ 1,428,039.66
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 9,330,279.12	\$ 7,415,568.87
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AD	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	15,086,908.35	8,843,608.53

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
FONDOS FIJOS	\$ 65,000.00
Suma	\$ 65,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio de Metztlán, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
REPO	\$ 57,069.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 603,619.43
FFM	\$ 4,285.19
Suma	\$ 664,974.00

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 49,223.33	\$ 22,229.34
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 130,054.07	\$ 598,755.68
Suma	179,277.40	620,985.02

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

La cuenta de Deudores Diversos se integra por ingresos de recursos propios facturados en el mes de junio y depositados en el mes de julio

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En lo que respecta al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles su registro contable se lleva a cabo como lo establecen las Normas de Información Financiera, la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el CONAC, mismos que en el Estado de Situación Financiera se muestran con su valor histórico de adquisición y el importe de las depreciaciones y Amortizaciones de los bienes a los que corresponde aplicar estos procedimientos bajo el "método de línea recta" señalado por el CONAC. Así mismo se lleva por separado el control de inventarios de dichos bienes, en los que se registra su número de inventario, cantidad, descripción, factura, número de resguardo, área de asignación, depreciación y amortización, el cual se encuentra conciliado con los registros contables y con el inventario físico, cumpliendo siempre los lineamientos establecidos en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por dicho Órgano Técnico.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

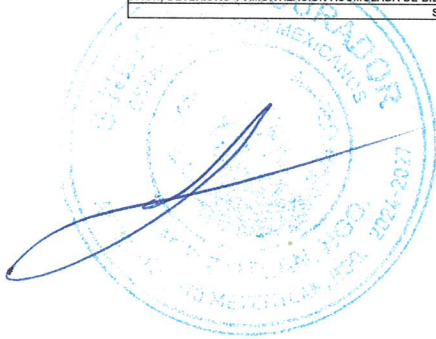
Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$ 1,299,229.47	\$ 1,299,229.47
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 1,299,229.47	\$ 1,299,229.47

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,679,148.19	\$ 3,070,388.15
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 261,511.06	\$ 75,236.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,465,621.87	\$ 8,280,021.87
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,450,377.72	\$ 8,007,232.42
Total BIENES MUEBLES	\$ 20,965,658.84	\$ 19,432,876.45
SOFTWARE	\$ 103,472.00	\$ 103,472.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 103,472.00	\$ 103,472.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 8,860,205.01	\$ 8,860,205.01
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17,109.40	\$ 17,109.40
ACCIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 8,860,205.01	\$ 8,860,205.01
Suma	\$ 12,205,925.83	\$ 10,676,143.44



Pasivo

En el rubro de Retenciones y Contribuciones por pagar a C.P incluye el Impuesto sobre la Renta retenido a trabajadores por sueldos y salarios, retenciones por servicio de Arrendamiento y Honorarios, así como proveedores a pagar a corto plazo.

Concepto	2026	2025
PASIVO CIRCULANTE	\$ 209,543.04	\$ 1,535,490.38
PASIVO NO CIRCULANTE		
Suma de Pasivo	\$ 209,543.04	\$ 1,535,490.38

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 209,390.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 153.04
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 209,543.04

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Respecto a este Estado Financiero el rubro de Ingresos de Gestión corresponde a Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, mismos que representan el importe recaudado de manera ordinaria durante el presente ejercicio fiscal por concepto de Recursos Propios, así como de Participaciones Estatales y Aportaciones Federales recibidas. Los importes de los intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los diferentes fondos.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$ 1,704,141.41
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	\$ 64,472,513.86
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 00
Suma	66,176,655.27

Concepto	Importe
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 00
PARTICIPACIONES	\$ 35,855,387.97
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 00

Gastos y Otras Pérdidas:

En el rubro de egresos, las partidas se muestran en forma acumulativa durante dicho periodo, las cuales incluyen Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; y Otros Gastos, mismos que contienen los importes por Depreciaciones y Amortizaciones correspondientes al periodo, todas las partidas mencionadas muestran saldos reales de las operaciones efectuadas por esta Administración, así mismo se encuentran respaldadas con la documentación comprobatoria correspondiente.

En las partidas de Combustibles y Lubricantes, refacciones y mantenimiento de vehículos dentro del rubro de Egresos, se registran gastos derivados tanto de bienes propiedad del Municipio como de vehículos en comodato propiedad de funcionarios y empleados que están al servicio del mismo, situación que se encuentra respaldada debidamente con actas de autorización de la Asamblea Municipal.

El registro de los Ingresos y Egresos contables, se ha realizado con base a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, así como lo dispuesto por el CONAC relativo a los momentos contables y a las matrices de conversión, y en lo que respecta al PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, éste se ha llevado a cabo mediante el SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SAACG versión 2.5.0.1) adquirido al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

El resultado del ejercicio obtenido representa el Ahorro o Superávit Financiero, mismo que ha tenido un impacto favorable como se puede observar en este Estado Financiero, ya que los ingresos son mayores a los egresos; dicho resultado se ejecutará en diversas obras y/o acciones.

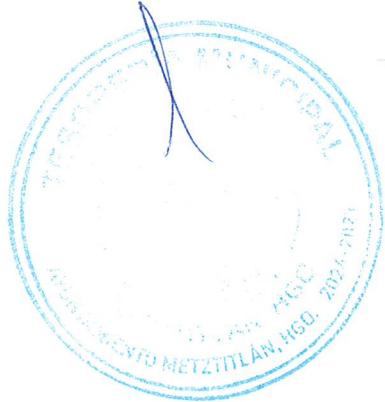
Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 37,585,925.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,134,810.55
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 64,472,513.86
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	111,193,050.03

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 42% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,833,732.08	0%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		0%
SEGURIDAD SOCIAL		0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este Estado Financiero únicamente se observa la variación al incremento en la cuenta de Ahorro o Superávit Financiero por el saldo obtenido del resultado de restar los egresos a los ingresos en cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2026



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$ 65,000.00	\$ 00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,691,629.23	\$ 1,428,039.66
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 9,330,279.12	\$ 7,415,568.87
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	7,415,568.87
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	15,086,908.35	16,259,177.40

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



USU: SUPERVISOR
Rep: rptConciliacionPresupuestaria

Municipio de Metztlán
Estado de Hidalgo
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/jun./2026
(Cifras en pesos)

Fecha y hora de impresión: 21/jul./2026 05:45 p. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$69,061,097.53
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$69,061,097.53

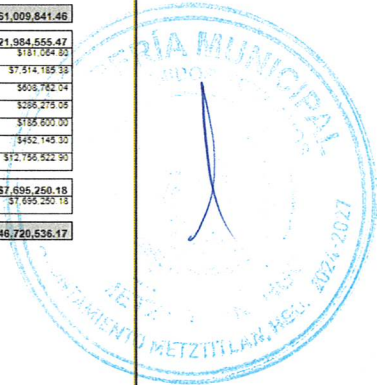
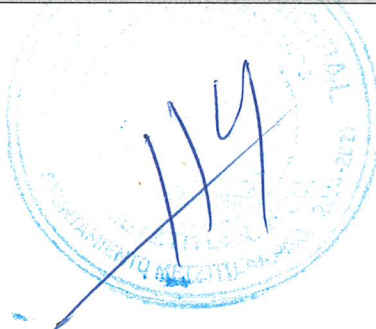
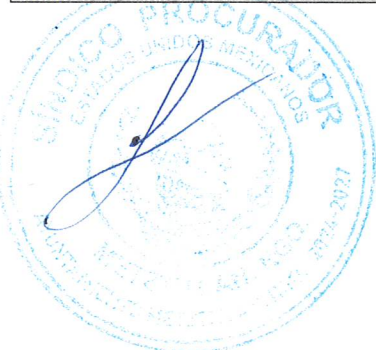


USU: SUPERVISOR
Rep: rptConciliacionPresupuestaria

Municipio de Metztlán
Estado de Hidalgo
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/jun./2026
(Cifras en pesos)

Fecha y hora de impresión: 21/jul./2026 05:47 p. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$61,009,641.46
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$21,984,656.47
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$151,064.30
2.2 Materiales y Suministros	\$7,314,189.33
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$605,782.04
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$286,275.05
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$185,600.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$452,145.30
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$12,756,822.90
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$7,695,250.18
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$7,695,250.18
4. Total De Gastos Contables	\$46,720,536.17



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden de este Municipio se registran únicamente cuentas de Orden Presupuestarias mismas que se utilizan para registrar cambios de valores que no afectan ni modifican al Balance General, sin embargo su incorporación en libros se hace necesaria con fines de control presupuestal.

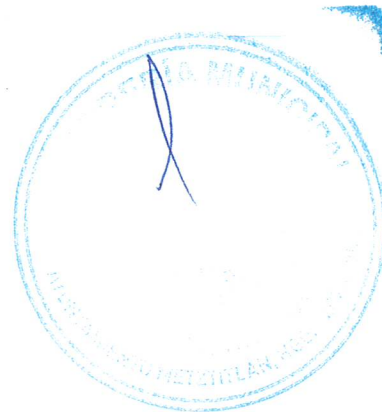
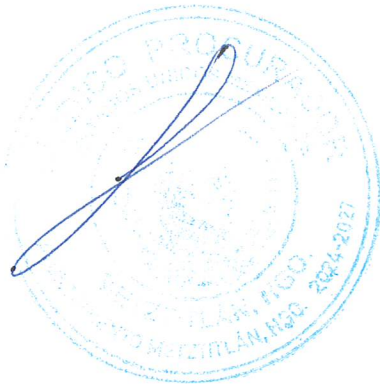
Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 120,385,941.14
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 66,801,025.19
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 14,476,181.58
Ley de Ingresos Devengada	\$.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 115,785,726.84
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 81,399,440.14
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 27,057,068.52
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$.00

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 4,117,982.20
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ 4,117,982.20
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 8,235,964.40



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental el objetivo general de los estados financieros que son presentados por este Municipio es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo, el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, entre otros. A continuación se da una reseña del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, mismos que fueron considerados en las particularidades de dicha información contable para su mejor comprensión.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio inicio el ejercicio fiscal 2026 con un presupuesto de \$134,862,122.72 como a continuación se muestra:

Municipio de Metztlitlán Estado de Hidalgo Estado Analítico de Ingresos Del 01/ene./2026 Al 30/jun./2026 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento		Ingresos				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IMPUESTOS	\$1,839,156.93	\$0.00	\$1,839,156.93	\$1,704,141.41	\$1,704,141.41	-135,015.52
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,963,443.56	\$0.00	\$2,963,443.56	\$1,578,684.73	\$1,578,684.73	-1,404,758.83
PRODUCTOS	\$948,256.65	\$0.00	\$948,256.65	\$250,982.15	\$250,982.15	-697,274.50
APROVECHAMIENTOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$54,775.38	\$54,775.38	49,775.38
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$114,610,084.00	\$14,476,181.58	\$129,086,265.58	\$64,472,513.86	\$64,472,513.86	-50,137,570.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$120,385,341.14	\$14,476,181.58	\$134,862,122.72	\$68,061,697.33	\$68,061,697.33	-52,324,843.61
Ingresos Excedentes						-52,324,843.61

Municipio de Metztlitlán Estado de Hidalgo Estado Analítico de Ingresos Del 01/ene./2026 Al 30/jun./2026 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento		Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$1,839,156.93	\$0.00	\$1,839,156.93	\$1,704,141.41	\$1,704,141.41	-135,015.52
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$2,963,443.56	\$0.00	\$2,963,443.56	\$1,578,684.73	\$1,578,684.73	-1,404,758.83
PRODUCTOS	\$948,256.65	\$0.00	\$948,256.65	\$250,982.15	\$250,982.15	-697,274.50
APROVECHAMIENTOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$54,775.38	\$54,775.38	49,775.38
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$114,610,084.00	\$14,476,181.58	\$129,086,265.58	\$64,472,513.86	\$64,472,513.86	-50,137,570.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$120,385,341.14	\$14,476,181.58	\$134,862,122.72	\$68,061,697.33	\$68,061,697.33	-52,324,843.61
Ingresos Excedentes						-52,324,843.61

El importe de la reducción a la Ley de Ingresos se ve reflejado en el Presupuesto de Egresos y corresponde a la ministración final por parte de la Secretaría de Hacienda del estado de Hidalgo, en cada una de las Participaciones.



3. Autorización e Historia

El Municipio de Metztlán deriva su nombre de las raíces nahuas, metzli, "luna" y tlan "lugar", que significa "lugar de luna".

No se sabe como llegó el nombre de Metztlán por primera vez ni cuando se estableció, pero sabemos que siempre ha sido atraído por sus tierras fértiles y por el agua, por aquellos lugares cuyos accidentes geográficos le proporcionan cierto grado de seguridad, factores que se encuentran unidos en la vega que hacen suponer que debió haber sido ocupada por el hombre desde tiempos muy remotos.

Históricamente, esta comarca debió jugar un papel muy importante en las migraciones y establecimiento de las diversas tribus que poblaran el altiplano mexicano, pues debido a esa situación central dentro del área mas poblada del mundo prehispánico, fue el núcleo de unión de las mas heterogéneas razas, idiomas y costumbres, donde sus antiguos ocupantes convivieron, ya pacíficamente, ya en frecuente guerra con los huastecos, totonacas, nahuas y tepehuas.

Varios historiadores como Chaveroy Mendizábal, sugieren que la cuenca de Metztlán sirvió de causa a las más importantes migraciones que enriquecieron demográficamente en el valle de México y se ha propuesto la teoría de que el legendario Aztlan, según la tradición Azteca fue el punto de partida de su migración, hubiese sido la laguna de Metztlán, y que Chicomostoc, que también de acuerdo a la misma tradición fue un punto de tránsito, fuese la cañada del Salitre situada entre la población de Metztlán ligeramente al norte.

Aztlan significa "lugar abundante en las orillas de la luna" y Chicomostoc significa "las 7 cuevas" y dicha cañada puede ser que no tenga significado tan literal, y que mas bien la casa (cuevas) o lugar de origen de las 7 tribus nahuatlacas.

Además en el margen derecho de esta cañada. Donde están las cuevas, existe un cerro coronado por una punta encorvada que puede corresponder a un gancho que se observa sobre el jeroglífico de Chicomostoc de la historia Tloto-Chichimeca, ya que se interpreta como Colhuatpetl, es decir, "cerro encorvado".

En el jeroglífico, además pueden observarse alrededor del gancho, cuatro cactáceas existentes en la región pues de izquierda a derecha hay dibujos representando una biznaga, un nopal un cardón y un órgano.

Otras de las bases de esta teoría sustentada por Escalona, esta fundada en la historia de los mexicanos, de Cristóbal del Castillo, que fue dada a conocer por el paso y Troncoso, según la cual distinguen a los Tenustécticos mexicanos de los Chicomostocques, Chichimecoaztecas siendo los últimos años los 10000 que vinieron de Aztlan en la laguna, el gran lago que se llama el canal de la luna y que según razona Escalona, es decir, a nuestro entender, la laguna de Metztlán en el actual Estado de Hidalgo, pues Metztlán significa "lugar de la luna".

En 1272, cuando se formo el gran señorío de Metztlán que siguió siendo tributario del reino Xaltocan. En 1530 hubo una importante rebelión contra Quinatzin, la cual fue encabezada por el caudillo Yacanez, gobernador de Tepetltozotc, estuvo a punto de destruir el imperio Chichimeca, todos fueron derrotados, pero los guerreros Metzcas lograron escapar.

Solo a base de muy eficiente organización militar pudo el reino de Metztlán librarse de sus enemigos que continuamente le hacían la guerra.

Los enemigos más poderosos, encarnizados y temibles de la última época fueron los Mexicas, quienes no pudieron, sin embargo someter nunca a los Metzcas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social de este Ayuntamiento es la Administración Pública Municipal y persigue los siguientes objetivos:

- 1.- Satisfacer las necesidades colectivas, mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.
- 2.- Promover la integración social de sus habitantes, preservando y fomentando los valores cívicos y culturales afín de acrecentar la identidad municipal y la solidaridad nacional
- 3.- Garantizar el orden público, la seguridad, la salubridad y moral de las personas y sus bienes.
- 4.- Fomentar y promover el bienestar social, salud, cultura, educación, deporte y el desarrollo económico de los habitantes del municipio.
- 5.- Lograr la participación ciudadana en el desarrollo de los planes y programas municipales

b) Principal actividad.

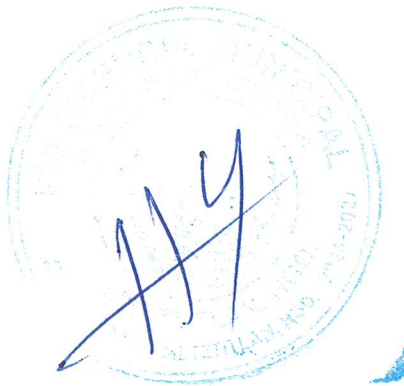
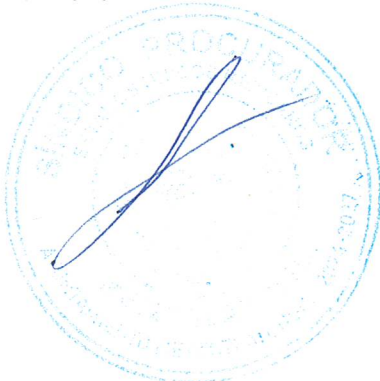
La principal actividad de este ente es prestar servicios básicos y dotar de obras públicas a la población, de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo y 1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, mismos que a continuación se mencionan:

1. Agua Potable
2. Drenaje, alcantarillado y bacheo de caminos pavimentados y empedrados.
3. Seguridad Pública Municipal
- 4.- Sanidad animal.
5. Mercados y tianguis.
6. Panteones.
7. Limpia
8. Alumbrado Público.
9. Obras Públicas.
10. Registro del Estado Familiar.
11. Turismo, Cultura y Deporte.
12. Parques, jardines, zonas verdes, recreativas y deportivas.
13. Espectáculos.
14. Parques, jardines, zonas verdes, recreativas y deportivas.
15. Protección y Saneamiento del medio ambiente y dentro de las atribuciones Del H. Ayuntamiento y en colaboración con las Autoridades Federales y Estatales
16. Rastro.

c) Ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal 2026

d) Régimen Jurídico.



El H. Ayuntamiento de Metztlitlán esta investido de personalidad jurídica propia autónoma en su gobierno municipal y con libre administración de su hacienda pública, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto este ente es una **PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO**

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- * Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- * Retenedor de los pagos por servicios profesionales de acuerdo con el artículo 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- * Retenedor por los pagos de arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

- * Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Actualmente este Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la generación de información contable y presupuestaria y para la preparación de los estados financieros, se hacen en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC, así como las demás disposiciones legales aplicables tanto en materia de contabilidad gubernamental como en el resto del ámbito de la administración pública municipal.

b) Este Municipio se basa en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: Valuación establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan este ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficacia demostrada, respaldado en la legalización especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en este ente público.

- * SUSTANCIA ECONOMICA
- * ENTES PUBLICOS
- * EXISTENCIA PERMANENTE
- * IMPORTANCIA RELATIVA
- * REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- * CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- * PLURALIDAD CONTABLE
- * DUALIDAD ECONOMICA
- * CONSISTENCIA

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- Durante esta Administración no se ha utilizado algún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- Se tienen cuentas de Inversión donde la finalidad es generar mayores rendimientos financieros, son a corto plazo para poder disponer de ellos durante la ejecución de obras de este Municipio.
- Durante el ejercicio fiscal no se realizarán operaciones en moneda extranjera, ya que todas las operaciones internas y externas se realizan en moneda nacional.
- Con respecto a la depuración y/o cancelación de saldos, se registran aquellas operaciones siempre y cuando estén autorizados por la Asamblea Municipal.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que el Municipio no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no existen registros de este tipo en el rubro de Activo, Pasivo y Patrimonio.

8. Reporte analítico del Activo:

- Para la administración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, el Municipio a establecido que se realice un resguardo en el que el área donde se adjudica el bien se responsabilice del correcto uso y exclusivamente para los fines de este ente.
- El registro de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza incluyendo el importe de los impuestos y/o gastos adicionales que surjan.
- La vida útil y los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos son los que establecen los parámetros de estimación de vida útil por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		Municipio de Metztlitlán Estado de Hidalgo Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 30jun./2026				Fecha y hora de impresión: 21jun/2026 16:56 p.m.		
Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación
11	Impuestos sobre la Renta	857,283.80	\$0.00	857,283.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	857,283.80	\$0.00	857,283.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	IMPUESTOS SOBRE JUEROS PERMUTADOS, ESPECTA	857,283.80	\$0.00	857,283.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	IMPUESTO A LOS DERECHOS ANULANTES	857,283.80	\$0.00	857,283.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
12	Impuestos sobre el Patrimonio	31,528,256.09	\$0.00	31,528,256.09	\$2,011,224.42	\$2,011,224.42	\$0.00	131.60 %
	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	31,528,256.09	\$0.00	31,528,256.09	\$2,011,224.42	\$2,011,224.42	\$0.00	131.60 %
	IMPUESTO PREDIAL	\$1,442,659.02	\$0.00	\$1,442,659.02	\$1,943,395.85	\$1,943,395.85	\$0.00	137.83 %
	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y OTRA	\$35,051.07	\$0.00	\$35,051.07	\$12,828.57	\$12,828.57	\$0.00	36.60 %
13	Derechos de Emplazamiento	\$168,842.34	\$0.00	\$168,842.34	\$525,505.30	\$525,505.30	\$0.00	302.18 %
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$168,842.34	\$0.00	\$168,842.34	\$525,505.30	\$525,505.30	\$0.00	302.18 %
	RECAUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DE PREDI	\$168,842.34	\$0.00	\$168,842.34	\$126,701.46	\$126,701.46	\$0.00	75.04 %
	RECAUDO PREDIAL URBANO	\$133,342.34	\$0.00	\$133,342.34	\$82,729.71	\$82,729.71	\$0.00	62.04 %
	RECAUDO PREDIAL RUSTICO	\$35,500.00	\$0.00	\$35,500.00	\$38,699.45	\$38,699.45	\$0.00	107.62 %
	RECAUDO PREDIAL EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,072.30	\$8,072.30	\$0.00	16.04 %
	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$328,280.31	\$328,280.31	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$308,281.70	\$308,281.70	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,118.05	\$19,118.05	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO INAFIAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$333,887.28	\$333,887.28	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO RUSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,583.94	\$12,583.94	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO EJIDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,117.93	\$8,117.93	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO JUEROS O PENSIONADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,075.00	\$47,075.00	\$0.00	3.00 %
	DESCUENTO PREDIO URBANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,312.34	\$321,312.34		

Municipio de Metztlán Estado de Hidalgo Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 30jun/2026						
Fuente de Ingresos						
	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar
REZAGO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES D:	\$68,778.00	\$0.00	\$68,778.00	\$214,695.18	\$214,695.18	\$0.00
REZAGO DE AGUA DOMESTICA SIN MEDIDOR	\$28,928.00	\$0.00	\$28,928.00	\$208,287.18	\$208,287.18	\$0.00
REZAGO DE AGUA DOMESTICA CON MEDIDOR	\$28,928.00	\$0.00	\$28,928.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REZAGO DE AGUA COMERCIAL SIN MEDIDOR	\$28,928.00	\$0.00	\$28,928.00	\$8,308.60	\$8,308.60	\$0.00
REZAGO DE AGUA COMERCIAL CON MEDIDOR	\$394,256.65	\$0.00	\$394,256.65	\$250,982.19	\$250,982.19	\$0.00
PRODUCTOS	\$945,296.65	\$0.00	\$945,296.65	\$250,982.19	\$250,982.19	\$0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:	\$323,781.42	\$0.00	\$323,781.42	\$115,652.20	\$115,652.20	\$0.00
USO DE PLAZA Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y	\$140,356.00	\$0.00	\$140,356.00	\$51,422.60	\$51,422.60	\$0.00
LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR O	\$72,450.00	\$0.00	\$72,450.00	\$64,229.40	\$64,229.40	\$0.00
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$50,985.40	\$0.00	\$50,985.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, HORTAS PASTOS	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$127,224.00	\$127,224.00	\$0.00
CONSULTA TERAPEUTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,930.00	\$24,930.00	\$0.00
DESAVUOS FISCOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$12,154.00	\$12,154.00	\$0.00
DESAVUOS CAJUNTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,140.00	\$10,140.00	\$0.00
EXPEDICION EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,826.20	\$3,826.20	\$0.00
EXPEDICION EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA O R	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,826.20	\$3,826.20	\$0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS	\$133,580.65	\$0.00	\$133,580.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS	\$133,580.65	\$0.00	\$133,580.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.95	\$15.95	\$0.00
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.95	\$15.95	\$0.00
ASISTENCIA SOCIAL	\$384,404.60	\$0.00	\$384,404.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENCIA SOCIAL	\$384,404.60	\$0.00	\$384,404.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXPLOTACION O ENAJENACION DE CUALQUIER NAT.	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXPLOTACION O ENAJENACION DE CUALQUIER NAT.	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RENTAS DE CARRETA Y DESGARRA EN VIA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,264.00	\$4,264.00	\$0.00
SERVICIO DE CARRETA Y DESGARRA EN VIA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,264.00	\$4,264.00	\$0.00
MULTAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$54,775.38	\$54,775.38	\$0.00
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS R	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$54,775.38	\$54,775.38	\$0.00
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS R	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$54,775.38	\$54,775.38	\$0.00
MULTA POR PRESENTACION EXTEMPORANEA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00
MULTA POR PRESENTACION EXTEMPORANEA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00

Page 3

Municipio de Metztlán Estado de Hidalgo Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 30jun/2026						
Fuente de Ingresos						
	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar
PERSONAL	\$64,762,617.00	\$12,924,625.58	\$77,687,242.58	\$35,555,387.97	\$35,555,387.97	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$41,865,719.00	\$9,824,054.00	\$51,689,773.00	\$24,203,391.96	\$24,203,391.96	\$0.00
FGP	\$41,865,719.00	\$9,824,054.00	\$51,689,773.00	\$24,203,391.96	\$24,203,391.96	\$0.00
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148.10	\$148.10	\$0.00
COMPENSACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.55	\$1.55	\$0.00
REND. ADJUDICADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$943.20	\$943.20	\$0.00
REND. 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,299.20	\$3,299.20	\$0.00
INTERESES 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77.18	\$77.18	\$0.00
AJUSTE DEF 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$628,352.43	\$628,352.43	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$16,173,824.00	\$2,947,309.00	\$19,121,133.00	\$7,286,555.91	\$7,286,555.91	\$0.00
FFM	\$16,173,824.00	\$2,947,309.00	\$19,121,133.00	\$7,286,555.91	\$7,286,555.91	\$0.00
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27.69	\$27.69	\$0.00
REND	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.67	\$0.67	\$0.00
COMPENSACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.66	\$0.66	\$0.00
IEPS GASOLINA	\$1,113,318.00	\$122,717.00	\$1,236,035.00	\$467,044.25	\$467,044.25	\$0.00
IEPS GASOLINA	\$1,113,318.00	\$122,717.00	\$1,236,035.00	\$467,044.25	\$467,044.25	\$0.00
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.67	\$0.67	\$0.00
COMPENSACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16.09	\$16.09	\$0.00
IEPS	\$745,826.00	\$160,341.00	\$906,167.00	\$408,947.84	\$408,947.84	\$0.00
IEPS	\$745,826.00	\$160,341.00	\$906,167.00	\$408,947.84	\$408,947.84	\$0.00
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.91	\$0.91	\$0.00
AJUSTE DEFINTIVO 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,815.13	\$2,815.13	\$0.00
FOFIR	\$1,781,810.00	\$122,208.00	\$1,904,018.00	\$878,879.64	\$878,879.64	\$0.00
FOFIR	\$1,781,810.00	\$122,208.00	\$1,904,018.00	\$878,879.64	\$878,879.64	\$0.00
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.00	\$4.00	\$0.00
ATO AJUSTE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,234.34	\$264,234.34	\$0.00
COMPENSACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.66	\$0.66	\$0.00
IER AJUSTE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$395,094.59	\$395,094.59	\$0.00
AJUSTE DEF 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,558.72	\$1,558.72	\$0.00
FOCOM	\$1,102,116.00	\$87,229.00	\$1,189,345.00	\$401,553.77	\$401,553.77	\$0.00
FOCOM	\$1,102,116.00	\$87,229.00	\$1,189,345.00	\$401,553.77	\$401,553.77	\$0.00
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.66	\$0.66	\$0.00
PARTICIPACION ISR	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$1,450,935.97	\$1,450,935.97	\$0.00

Page 4



 Municipio de Metztlán Estado de Hidalgo Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Al 30 Jun/2025							
UAF SUPERVISOR Ref: rptEstadoIngresosPresupuestales			Fecha y Hora de Impresión: 21 Jul 2026 08:54 p.m.				
Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación
PARTICIPACIÓN ISR ENTERADO	\$1 800 000.00	\$0.00	\$1 800 000.00	\$1 453 932.26	\$1 453 932.26	\$0.00	78.82 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.29	\$3.29	\$0.00	0.00 %
ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$168 969.22	\$168 969.22	\$168 969.96	\$168 969.96	\$0.00	100.00 %
ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$168 969.22	\$168 969.22	\$168 969.22	\$168 969.22	\$0.00	100.00 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.74	\$0.74	\$0.00	0.00 %
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.78	\$30.78	\$0.00	0.00 %
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.78	\$30.78	\$0.00	0.00 %
FONDO EMERGENTE IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$574 226.00	\$574 226.00	\$574 227.82	\$574 227.82	\$0.00	100.00 %
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$574 226.00	\$574 226.00	\$574 226.01	\$574 226.01	\$0.00	100.00 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.81	\$1.81	\$0.00	0.00 %
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONT	\$0.00	\$11 970.36	\$11 970.36	\$11 970.37	\$11 970.37	\$0.00	100.00 %
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONT	\$0.00	\$11 970.36	\$11 970.36	\$11 970.36	\$11 970.36	\$0.00	100.00 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.31	\$0.31	\$0.00	0.00 %
II. Aportaciones	\$49 142 858.00	\$1 486 404.00	\$50 629 262.00	\$23 319 591.92	\$23 319 591.92	\$0.00	85.71 %
FISM	\$28 394 778.00	-\$373 034.00	\$28 021 744.00	\$16 915 728.06	\$16 915 728.06	\$0.00	60.36 %
FISM	\$28 394 778.00	-\$373 034.00	\$28 021 744.00	\$16 915 728.06	\$16 915 728.06	\$0.00	59.99 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102 680.10	\$102 680.10	\$0.00	0.00 %
COMPENSACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.95	\$1.95	\$0.00	0.00 %
FORTAMUN	\$20 948 080.00	\$1 859 438.00	\$22 807 518.00	\$11 403 822.46	\$11 403 822.46	\$0.00	50.00 %
FORTAMUN	\$20 948 080.00	\$1 859 438.00	\$22 807 518.00	\$11 403 762.00	\$11 403 762.00	\$0.00	50.00 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61.46	\$61.46	\$0.00	0.00 %
III. Ingresos Derivados de la Colaboración Especial	\$504 609.00	\$65 252.00	\$569 861.00	\$297 574.37	\$297 574.37	\$0.00	52.21 %
ISAN	\$444 216.00	\$50 340.00	\$493 556.00	\$261 222.76	\$261 222.76	\$0.00	52.54 %
ISAN	\$444 216.00	\$50 340.00	\$493 556.00	\$261 208.00	\$261 208.00	\$0.00	52.83 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.20	\$0.20	\$0.00	0.00 %
COMPENSACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16.26	\$16.26	\$0.00	0.00 %
ISAN COMPENSACIÓN	\$60 393.00	\$12 306.00	\$72 699.00	\$36 351.61	\$36 351.61	\$0.00	50.00 %
ISAN COMPENSACIÓN	\$60 393.00	\$12 306.00	\$72 699.00	\$36 349.44	\$36 349.44	\$0.00	49.99 %
RENDIMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.54	\$0.54	\$0.00	0.00 %
COMPENSACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.13	\$2.13	\$0.00	0.00 %
Total	\$126 333 541.14	\$14 476 181.58	\$140 809 722.72	\$88 941 597.53	\$88 941 597.53	\$0.00	56.86 %

Page 5

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio actualmente no tiene deuda.

12. Calificaciones otorgadas

No se cuentan calificaciones otorgadas, ya que el Municipio no ha sido sujeto a asuntos crediticios.

13. Información por Segmentos

El Municipio revela información financiera de manera segmentada como se puede observar en los distintos estados financieros, como es el caso de los egresos, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que se utiliza para el proceso de armonización contable, emite la información ya sea por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), por Clasificación Económica o Tipo de Gasto, por Clasificación Administrativa y Clasificación Funcional.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera que se emite en periodos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No cuenta con hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros siempre van rubricados en cada página por el Presidente Municipal, por el Síndico Procurador y por el Tesorero Municipal.

